

LA CORPORACIÓN SALUD UN:

DE ACUERDO CON LA INVITACIÓN PUBLICADA EL 29 DE ABRIL DE 2025 INFORMA A LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN PARA ADQUIRIR LA DOTACIÓN DE LOS COLABORADORES CUYO OBJETO SERÁ:

Suministro de la dotación para los colaboradores directos en las cantidades y oportunidades requeridas por la Corporación Salud UN.

Que de acuerdo con la publicación del resultado evaluación y verificación de Requisitos habilitantes (jurídicos, financieros y técnicos) y las observaciones recibidas, el único cambio que se realiza es el relacionado con el cumplimiento de indicadores financieros en el sentido que DOTACIONES BARACHIEL SAS aprueba los indicadores exigidos en la invitación.

De acuerdo con la revisión de los requisitos habilitantes y evaluación de propuestas es viable la celebración del contrato con DOTACIONES BARACHIEL SAS, por valor de **OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE. (\$839.285.580)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y territorial legales a que haya lugar y costos y demás conceptos fijos, variables, directos e indirectos, AIU, en que los proponentes puedan incurrir para la ejecución del contrato, tales como logística, transporte, seguros, contratación o vinculación de personal y demás actividades necesarias para el cabal desarrollo del objeto del contrato. Por ningún motivo, existirán pagos adicionales al valor ofertado y contratado.

Las garantías que se deben constituir son:

EL CONTRATISTA deberá constituir póliza de seguro para garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas a favor de LA CORPORACIÓN SALUD UN – HOSPITAL UNIVERSITARIO NACIONAL con NIT No. 900.578.105-0, con ocasión de la ejecución del contrato y de su liquidación, a través de un contrato de seguro contenido en una póliza, expedida por aseguradora autorizada por la Superintendencia Financiera:

RIESGO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA
Cumplimiento	10% sobre el valor del contrato	El término de ejecución del contrato y ocho (8) meses más
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	5% sobre el valor del contrato	El término de ejecución del contrato y tres (3) años más.
Calidad del servicio	20% sobre el valor del contrato	El término de ejecución del contrato.
Calidad de los bienes	20% sobre el valor del contrato	El término de ejecución del contrato y seis (6) meses más.

I. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL:

RIESGO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA
Responsabilidad civil extracontractual	100 SMMLV	Igual al plazo de ejecución del contrato

Nota: En la póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual tendrán la calidad de asegurados LA CORPORACIÓN SALUD UN – HOSPITAL UNIVERSITARIO NACIONAL con NIT No. 900.578.105-0 y el contratista, limitado ello únicamente a los daños producidos por el contratista con ocasión de la ejecución del

Hospital Universitario Nacional de Colombia
Calle 44 # 59 - 75 Bogotá, Colombia
TEL : 390 48 88
www.hun.edu.co

contrato amparado, y serán beneficiarios tanto LA CORPORACIÓN SALUD UN – HOSPITAL UNIVERSITARIO NACIONAL con NIT No. 900.578.105-0 como los terceros que puedan resultar afectados por la responsabilidad extracontractual del contratista o sus subcontratistas.

La póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual debe cumplir expresamente con las siguientes coberturas: i) Cobertura expresa de perjuicios por daño emergente y lucro cesante, ii) Cobertura expresa de perjuicios extrapatrimoniales, iii) Cobertura expresa de la responsabilidad surgida por actos de contratistas y subcontratistas, salvo que el subcontratista tenga su propio seguro de responsabilidad extracontractual, con los mismo amparos aquí requeridos, iv) Cobertura expresa de amparo patronal y v) Cobertura expresa de vehículos propios y no propios. El valor asegurado de cada uno de estos amparos debe corresponder a la cuantía de 100 SMMLV.


Secretaría Comité de Compras.
Hospital Universitario Nacional de Colombia
Corporación Salud UN